

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se concede, con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 1.100.000 pesetas, para la electrificación de la zona Biescas-Gavín-Yésero.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, acuerda conceder, con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 1.100.000 pesetas, para la electrificación de la zona Biescas-Gavín-Yésero.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se concede al Comité Organizador Aragonés de la Universiada-81, con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 750.000 pesetas, para la cobertura de posibles accidentes en el desarrollo de los citados juegos universitarios.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, acuerda conceder al Comité Organizador Aragonés de la Universiada-81, con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 750.000 pesetas, para la cobertura de posibles accidentes en el desarrollo de los citados juegos universitarios.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se concede al Colegio Universitario de Teruel, con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 4.250.000 pesetas.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1979, acuerda conceder al Colegio Universitario de Teruel, con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 4.250.000 pesetas.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se concede al Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, con destino a la terminación de las obras de su teatro municipal.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, acuerda conceder al Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, con destino a la terminación de las obras de su teatro municipal.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se concede al Ayuntamiento de Calamocha (Teruel), con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 900.000 pesetas, para la terminación de las obras de su Casa de Cultura.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, acuerda conceder al Ayuntamiento de Calamocha (Teruel), con cargo a la cantidad

prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 900.000 pesetas, para la terminación de las obras de su Casa de Cultura.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se concede al Ayuntamiento de Híjar (Teruel), con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 200.000 pesetas, con destino a la Residencia de Pensionistas de dicha localidad.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, acuerda conceder al Ayuntamiento de Híjar (Teruel), con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 200.000 pesetas, con destino a la Residencia de Pensionistas de dicha localidad.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se concede al Ayuntamiento de Camañas (Teruel), con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 150.000 pesetas para la habilitación de un Club Social.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, acuerda conceder al Ayuntamiento de Camañas (Teruel), con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 150.000 pesetas para la habilitación de un Club Social.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se concede al Seminario de Estudios Sociales de Teruel, con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 100.000 pesetas.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, acuerda conceder al Seminario de Estudios Sociales de Teruel, con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 100.000 pesetas.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se concede al grupo folklórico Dance de Alloza (Teruel), con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 30.000 pesetas.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, acuerda conceder al Grupo Folklórico Dance de Alloza (Teruel), con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 30.000 pesetas.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se concede al Ayuntamiento de Torralba de los Sisones (Teruel), con cargo a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 60.000 pesetas, con destino a la reparación de la carretera Torralba-Bello.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, acuerda conceder al Ayuntamiento de Torralba de los Sisones (Teruel), con cargo

a la cantidad prevista para transferencias en la liquidación del presupuesto ordinario de 1979, la cantidad de 60.000 pesetas, con destino a la reparación de la carretera Torralba-Bello.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se acuerda convocar Concurso para adjudicar trabajos de Revisión y Adaptación del Plan General de Tarazona (Zaragoza), con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón el día 13 de octubre de 1980.

En sesión celebrada por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón el día 13 de octubre de 1980, se aprobaron las relaciones de municipios cuyos planeamientos habían de ser objeto de contratación, previa convocatoria de los correspondientes concursos, a cuyo efecto se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

En las relaciones figuraban algunos municipios a los que se les concedía subvención, a fin de que las actuaciones relativas en la contratación del Planeamiento fueran asumidas por los mismos. Entre estos municipios figuraba el de Tarazona, con una previsión del coste total de los trabajos de Revisión y Adaptación a la Ley del Suelo de 4.500.000 pesetas, ascendiendo la subvención al 50 %.

El Ayuntamiento de Tarazona, en sesión plenaria celebrada el día 23 de enero de 1981, ha acordado solicitar de la Diputación General de Aragón, que contrate la realización de los trabajos de referencia, asumiendo el compromiso de adoptar con cargo a su presupuesto el 50 %.

Por cuanto antecede, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, y a propuesta del Departamento de Acción Territorial, acuerda: «Convocar Concurso para adjudicar los trabajos de Revisión y Adaptación del Plan General de Tarazona, con sujeción a los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1980, objeto de la Aclaración y Desarrollo de las Cláusulas 4.1, 10 y 11 de los Pliegos de Condiciones Administrativas, según acuerdo de la Comisión de Gobierno, debiendo de figurar como vocal colaborador en la mesa de contratación un representante del Ayuntamiento de Tarazona».

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se acuerda adjudicar los trabajos de apoyo de campo y restituciones fotogramétricas necesarias para la cartografía correspondiente a los trabajos de planeamiento previsto en el Convenio suscrito con la Dirección General de Acción Territorial del MOPU, a la empresa «Macro y Micro Topografía», S. A., por un importe total de 2.078.050 pesetas, que responden a unos precios unitarios de 22 pesetas por hectárea de las previstas en las provincias de Huesca y Zaragoza y de 25 pesetas por hectárea para la de Teruel, y un plazo máximo de entrega de los trabajos de tres meses.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 26 de enero de 1981, y a propuesta del Departamento de Acción Territorial, acuerda adjudicar los trabajos de apoyo de campo y restituciones fotogramétricas necesarias para la cartografía correspondiente a los trabajos de planeamiento previsto en el Convenio suscrito con la Dirección General de Acción Territorial del Ministerio de Obras Públicas, a la empresa «Macro y Micro Topografía», S. A. («Mymto», S. A.), por un importe total de 2.078.050 pesetas, que responden a unos precios unitarios de 22 pesetas por hectárea de las previstas en las provincias de Huesca y Zaragoza y de 25 pesetas por hectá-

rea para la de Teruel, y un plazo máximo de entrega de los trabajos de tres meses, acordándose igualmente que en el contrato figura una cláusula penal por la posible demora en tiempo de la entrega de dichos trabajos, con independencia de la exigencia de calidad de los mismos.

**El Presidente de la Diputación General de Aragón,
JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA**

DECRETO de 26 de enero de 1981 por el que se acuerda declarar inadmisibles, por extemporáneo, el recurso de reposición interpuesto por D. Emilio Gastón Sanz y otros contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 31 de marzo de 1980, por el que se aprobó, con carácter definitivo, el Proyecto de Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Huesca.

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Emilio Gastón Sanz y otros contra el acuerdo de este Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 31 de marzo de 1980, por el que se aprobó, con carácter definitivo, el Plan General de Ordenación Urbana de Huesca.

RESULTANDO 1.º: Que redactado el denominado Proyecto de Revisión y Adaptación a la vigente Ley del Suelo del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Huesca, fue objeto de aprobación inicial por acuerdo plenario de su Ayuntamiento de 29 de septiembre de 1978, y habiéndose la verificación de la información pública en la forma legalmente establecida, se formularon 126 alegaciones, no estando suscrita alegación alguna por parte de los ahora recurrentes, recayendo aprobación provisional del mencionado Proyecto por acuerdo municipal de 10 de julio de 1979.

RESULTANDO 2.º: Que, tras los informes de la Diputación Provincial de Huesca y de la Comisión Provincial de Urbanismo, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en sesión de 31 de marzo de 1980, adoptó el siguiente acuerdo: «Aprobar con carácter definitivo el Proyecto de Revisión y Adaptación a la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, con las siguientes prescripciones: a) Quedan excluidas del Proyecto todas las determinaciones referentes al término municipal de Quicena. b) El denominado tercer cinturón tiene carácter indicativo, correspondiendo su concreción al Plan de Red Arterial de Huesca. c) Con carácter complementario, y sin afectar a la aprobación definitiva del Proyecto, deberá estudiarse la implantación de un cinturón intermedio entre los denominados segundo y tercero».

RESULTANDO 3.º: Que en el «Boletín Oficial de la Diputación General de Aragón», número 12, de 12 de junio de 1980, y en el «Boletín Oficial del Estado», número 222, de 15 de septiembre del mismo año, se insertaron anuncios reproduciendo literalmente el texto del acuerdo antes mencionado, con señalamiento de los recursos procedentes, concretamente el de reposición, previo al contencioso-administrativo, cuya interposición debía de efectuarse en el plazo de un mes siguiente a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Plan en el «Boletín Oficial del Estado».

RESULTANDO 4.º: Que D. Emilio Gastón Sanz y otros formularon recurso de reposición, en escrito fechado el día 16 de octubre de 1980, contra el acuerdo de este Consejo de Gobierno de 31 de marzo del mismo año, habiendo tenido entrada en el Registro General de este Ente Preautonómico en la misma fecha citada de 16 de octubre de 1980, bajo el número 15.762, solicitando los recurrentes resolución de acuerdo con lo interesado en el escrito de recurso.

RESULTANDO 5.º: Que la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1980, informó los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de aprobación definitiva del Plan General del indicado municipio, cumplimentando el requerimiento llevado a cabo por el Consejo del Departamento de Acción Territorial mediante escrito de 29 de octubre de 1980, haciéndose constar específicamente, por lo que se refiere al recurso de reposición interpuesto por D. Emilio Gastón Sanz y otros, que «este Ayuntamiento propone a la Diputación General de Aragón, la desestimación del mismo, por haber sido presentado fuera de plazo, en base a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 que dispone que si el plazo se fija en meses, éstos se computarán de fecha a fecha. La publicación del acto de aprobación definitiva del Proyecto de Revisión y Adaptación a la vigente Ley del Suelo del Plan General tuvo lugar el 15 de septiembre,